



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 260-2025-FE-UNAP

Iquitos, 14 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 118-2025-CGT-FE-UNAP, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, solicitando la modificatoria de la Resolución Decanal N° 467-2024-FE-UNAP en el nombre del Informe final de la Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – Presidenta (e) del Comité de Grados y Títulos de la Dirección de Investigación de la Facultad de Enfermería, ha informado que, cumpliendo con las observaciones del Jurado Calificador y Dictaminador, se solicita el cambio de nombre del Informe Final de la Tesis titulado “EFFECTOS DE UNA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DEL 5° DE SECUNDARIA DEL COLEGIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2024” por el de “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS y RUTH ELIANA TENAZOA GOMEZ.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente aprobar la solicitud de modificación del nombre del Informe Final de la Tesis, manteniendo los demás términos de la Resolución subsistentes.

Que, es procedente atender lo solicitado, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

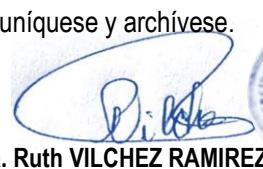
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificatoria de la Resolución Decanal N° 467-2024-FE-UNAP, cambiando el nombre del Informe Final de la Tesis a “**INTERVENCIÓN EDUCATIVA Y SU EFECTO EN LA IDEACIÓN SUICIDA EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA IQUITOS 2025**”, presentado por las Bachilleres en Enfermería: JOYSY ALESSANDRA PADILLA PUERTAS y RUTH ELIANA TENAZOA GOMEZ.

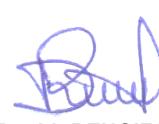
ARTICULO SEGUNDO: Ratificar a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA DE MIRANDA, Mgr. (Presidenta), Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra. (Miembro) y Psico. Carlos Juan PAZ CABEZAS, (Miembro).

ARTICULO TERCERO: Mantener los demás términos de la Resolución Decanal N° 467-2024-FE-UNAP como subsistentes.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaría Académica (e)